

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2022 298157 “SERVICIO DE REFUGADO DE CORCHO EXTRAÍDO EN MONTES DEL PGI DE LOS ALCORNOCALES EN EL AÑO 2022”.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 43.560,00 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 21 de junio de 2022 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	ARENILLAS 2006 SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarse acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente, conforme se exige en el Anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo que ha aportado son las cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el texto “No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”, las cuentas que presente no deben tener el citado texto y tampoco aporta certificado de depósito de las citadas cuentas en el citado Registro Mercantil. • Con respecto al IAE debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. ◦ No aporta declaración de no haber causado baja en el IAE.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Página 1 de 1

GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		23/06/2022 11:26:33	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwhE34Mq0EJ5pIBAU2Z2aS7e0rm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	